



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 200 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

15/11/2023

Remedios de Escalada

Declarar la Planta Piloto de Panificados como Entorno Formativo de Interés Institucional

VISTO, el EXP-3280-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, el EXP-3288-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 01 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión primaria contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, promoviendo la educación con inclusión;

Que, son objetivos contribuir a través del trabajo integrado por docentes, No docentes, graduados/as, estudiantes, autoridades e integrantes de nuestra sociedad al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad, transfiriendo y articulando conocimientos y tecnologías con la finalidad de atender las necesidades de nuestro entorno regional y nacional elevando su nivel sociocultural, científico, político y económico desarrollando de este modo, valores éticos y solidarios; haciendo además de la igualdad de género un objetivo de transformación y de justicia social;

Que, estos objetivos, impulsados a través de actividades de cooperación comunitaria y de servicio público articulando compromisos con organismos públicos, empresas privadas y organismos nacionales e internacionales que acompañen y sostengan el desarrollo humano. Nuestras acciones, tendrán como meta la defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y respeto a toda forma de diversidad, y de no discriminación;

Que, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta para declarar la Planta Piloto de Panificados como Entorno Formativo;



---

Que, la propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental en su 9ª reunión conforme Acta de fecha 17 de octubre de 2023;

Que, la Planta Piloto de Productos Panificados dependiente de la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico se inauguró el día 22 de mayo de 2019 con maquinarias donadas por la empresa CALSA y con quien tenemos un convenio marco de trabajo mancomunado, empresa que por su parte también tiene un objetivo social muy fuerte que nos acompaña en cada una de nuestras propuestas más allá de su misión y actividad comercial;

Que, durante el año 2019 junto a la CALSA como proveedora de las materias primas se puso en marcha el primer “Curso de Formación Profesional en Oficio Panadero Artesanal”, dictado anualmente desde entonces, culminando el año 2023 con la 5º cohorte del Curso;

Que, a través de las prácticas efectuadas en la Planta Piloto de Panificados nuestros productos son donados y ofrecidos como ayuda asistencial a diversos comedores y merenderos para fechas sociales y festivas como Día de la familia, del Padre, de la Madre, Día de las Infancias, fechas Patrias y diversos eventos;

Que, reforzamos año a año, ésta tarea ya que entendemos indispensable formar no sólo en conocimientos técnicoprofesionales y técnicos sino en espíritu solidario a nuestros capacitados e incluso a nuestros/as estudiantes;

Que, asimismo la Planta ofrece además asistencia y participación a docentes investigadores/as en el desarrollo de diversos Proyectos de Investigación en búsqueda no sólo de conocimiento sino en transferencia a la comunidad para colaborar a la producción de Alimentos saludables, sustentables y en pos de una economía circular cada vez en mayor auge y crecimiento;

Que, en esta misma línea la UNLa ofrece a través de servicios arancelados (SARs) asistencia técnica profesional a la industria en desarrollo, mejora de procesos productivos y formulaciones y hemos participado en éste sentido en la puesta en valor de cooperativas panificadoras;



Que, la Universidad ha firmado un convenio específico con la empresa CALSA para el dictado del Programa de Formación en Panadero/a Artesanal Federal, que es un curso anual de capacitación federal en el arte de Panadería Artesanal llevando nuestra tarea a todo el territorio nacional para que el conocimiento y desarrollo tecnológico llegue a toda nuestra República. Este curso anual será dictado en el año 2024, y se sumará al curso presencial que año a año se viene dictando en la planta;

Que, hemos sido convocados por la Institución Talleres Protegidos Al Sur para participar junto a ellos y otra cooperativa de Trabajo “La Obrera” que nuclea mujeres vulnerabilizadas por situaciones de violencia de género en otro Proyecto de cooperación (“Convocatoria de Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social (PTIS) – AÑO 2023”; Título de proyecto: “Aplicar tecnología para equipar oportunidades”);

Que, resulta muy valioso formar un equipo de trabajo cada vez más amplio y multidisciplinar y en un gesto de reconocimiento a la labor desempeñada, declarar a nuestra Planta Piloto de Panificados como Entorno Formativo de Interés Institucional por su servicio, tarea de divulgación y asistencia a las necesidades de nuestra comunidad y entorno socio productivo;

Que, por lo expuesto y teniendo en cuenta los principios, misiones y fines institucionales de nuestra Universidad, el Consejo Superior en su 9ª Reunión del año 2023 ha considerado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional considerado la mencionada propuesta adecuada a lo fines e intereses de la Universidad;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, incisos 24 y 25), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**



---

ARTICULO 1º: Declarar la Planta Piloto de Panificados como Entorno Formativo de Interés Institucional de la Universidad Nacional de Lanús.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido archívese.

## Hoja de firmas